

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se citan para el ejercicio económico 2022, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de los mismos por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

- Expediente Nº 3/17/2022MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 18.150.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	18.150.-€
	TOTAL	18.150.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones reales	18.150.-€
	TOTAL	18.150.-€

- Expediente Nº 3/21/2022MC, de Suplementos de Crédito por un importe total de 5.000.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.000.-€
	TOTAL	5.000.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones reales	5.000.-€
	TOTAL	5.000.-€

- Expediente Nº 3/22/2022MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 691.308,94.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Remanente de tesorería para gastos generales	691.308,94.-€
	TOTAL	691.308,94.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
3	Gastos financieros	691.308,94.-€
	TOTAL	691.308,94.-€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 10 de agosto de 2022.—El alcalde (en funciones), Roberto Baldanta Tello.

(03/16.350/22)

